

En Guayaquil	
Compra:	S/. 895,00
Venta:	S/. 898,00
En Quito	
Compra:	S/. 866,00
Venta:	S/. 869,00

expreso

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COM-
PAÑIA SOFRAN S.A.
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de con-
stitución simultánea de la Compañía SOFRAN S.A. se otorgó en la ciudad de Vinces
el 8 de noviembre de 1989 ante el Notario Primero del Cantón Vinces, abogado Jaime
Sánchez Mora; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil,
doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002883 el 27
SEP. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Vinces con el No. 2 L Especial
el 28 de octubre de 1990.
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina SOFRAN S.A. y tiene
un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Vinces provincia de los
Rios.
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) Al cultivo,
explotación y desarrollo agrícola, pecuario, avícola y biogénico de especies aptas
para la alimentación humana y su comercialización interna e internacional; b) La
adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y servicios, para
producir y procesar los elementos que fueran necesarios a la conservación y desarrollo
de actividades productivas en el campo, ríos, lagos y mar ya sea dentro del país o
importados; c) A la inversión en bienes inmuebles, muebles y valores, para diver-
sificar su patrimonio e incremento, con excepción de la compra-venta de cartera, o
la intermediación financiera. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá
efectuar toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su naturaleza, permitidos
y no prohibidos por la Ley Ecuatoriana, asociarse con otras compañías, realizar
inversiones en las ya existentes intervenir en constitución de compañías.
5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE
SUQUES dividido en TRES MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL
SUQUES cada una.
6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y
pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 4.000,00; en especie S/. 2.936.000,00
mediante el aporte de un bien inmueble.
7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada
por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente.
Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL
(Dic. 18-90)

uc